



SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 267/06

**Jueves 15 de junio de 2006
08:30 hrs.**

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 15 de junio del año 2006 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 267 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General y de la señora María Arellano Arellano en reemplazo de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo, quien se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 266.

II. DESPACHO

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de las siguientes comunicaciones:

- II.1. Oficio N° 259-2006-MTC/03 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 1 de junio de 2006, reitera solicitud de envío de información sobre la evolución del tráfico de llamadas desde 1998 a la fecha. Asimismo, se puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo la respuesta remitida al Ministerio con Carta C.390-GG.GCC/2006 recibida el 12 de junio de 2006.
- II.2. Oficio Múltiple N° 351-2006-PCM/SG remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 6 de junio de 2006, sobre Plan de Transferencia de Funciones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros a los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, se puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo la respuesta remitida a la Presidencia del Consejo de Ministros con Carta C.389-GG.GCC/2006 recibida el 12 de junio de 2006.
- II.3. Carta N° GGR.125.A.011.06 remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 7 de junio de 2006, sobre comentarios al Proyecto de Instructivo para el Ajuste de Tarifas de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones de Categoría I de Telefónica del Perú S.A.A.



- II.4. Oficio Múltiple N° 354-2006-PCM/SG-SC remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 12 de junio de 2006, solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 6413/2002-CR.

III. INFORMES

III.1. Exposición de las empresas Telefónica del Perú S.A.A., Gilat To Home Perú S.A., Rural Telecom y Valtron E.I.R.L. sobre la problemática del servicio de telefonía fija local en áreas rurales

Los señores Christian Chee, Aldo Castro y José Juan Haro, funcionarios de las empresas Gilat To Home Perú S.A., Rural Telecom S.A.C. y Telefónica del Perú S.A.A. respectivamente, informaron en representación de sus empresas y de la empresa Valtron E.I.R.L., sobre la problemática del mercado de las telecomunicaciones rurales. Los referidos señores expusieron temas relacionados con la definición de un marco normativo diferenciado para operadores rurales, su régimen tarifario y la problemática de la interconexión rural.

III.2. Exposición sobre la atención de solicitudes de nuevas líneas telefónicas y evolución de líneas de telefonía fija inalámbrica

La señora Tessy Torres y el señor Enrique Cárdenas, gerente y funcionario de la Gerencia de Fiscalización, realizaron una exposición sobre la atención de solicitudes de nuevas líneas telefónicas y evolución de líneas de telefonía fija inalámbrica.

III.3. Informe sobre tarifas tope de alquiler de circuitos de larga distancia nacional

Los miembros del Consejo Directivo acordaron pasar este punto de la Agenda a la Orden del Día.

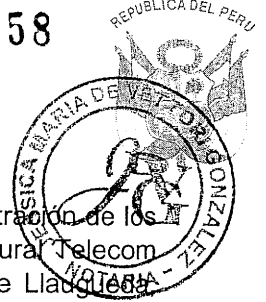
IV. ORDEN DEL DÍA

IV.1. Modificación de localidad de Llaugueda del Proyecto "Incremento de la Penetración de Teléfonos Públicos Comunitarios" – FITEL 4 – Rural Telecom (Memorándum N° 164-GF/2006)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, sustentó el Memorándum N° 164-GF/2006 del 9 de junio de 2006, que remite el Informe N° 021-GF/2006 sobre la modificación de localidad de los equipos instalados inicialmente en la localidad de Llaugueda del Proyecto FITEL 4, la cual fue solicitada por la empresa Rural Telecom S.A.C.

Acuerdo N° 267/969/06

Visto el Memorándum N° 164-GF/2006 y atendido el sustento de Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la suscripción del Sexto



Addendum al Contrato de Financiamiento para el Incremento de la Penetración de los Teléfonos Públicos Comunitarios (Proyecto FITELE 4) con la empresa Rural Telecom S.A.C., mediante el cual se realizará la modificación de la localidad de Llaqtata, distrito de Otuzco, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, de tal manera que los equipos instalados inicialmente en esta localidad se retiren y se instalen en la localidad de Tulpo, distrito de Angasmарca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.2. Proyecto de Norma que modifica el TUO de las normas de interconexión (Memorandum N° 234-GPR/2006)

El señor José Gallardo, y los señores Jorge Nakasato, José Luis Romero y Tatiana Piccini, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Política Regulatorias, conjuntamente con el señor Jaime Cárdenas, Gerente General; sustentaron el Memorandum N° 234-GPR/2006 del 1 de junio de 2006, que remite la Resolución conjuntamente con su Exposición de Motivos, Informe Sustentatorio, Ayuda Memoria y la Matriz de Comentarios relacionados con la modificación del Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión.

El señor Gallardo propuso aprobar la Resolución que modifica el Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión, en lo referente al tránsito local, adecuación a mejores condiciones, aspectos administrativos, régimen de infracciones y sanciones, a fin que las empresas de telecomunicaciones que requieran interconectarse cuenten con un marco regulatorio más claro y preciso.

Acuerdo N° 267/970/06

Visto el Memorandum N° 234-GPR/2006 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias y de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que modifica el Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión, en lo referente al tránsito local, adecuación a mejores condiciones, aspectos administrativo, régimen de infracciones y sanciones, entre otros.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.3. Nombramiento de miembros de Cuerpos Colegiados (Memorandum N° 061-GRE/2006)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, sustentó el Memorandum N° 061-GRE/2006 del 13 de junio de 2006, que remite las Resoluciones que designan: (i) un



cuerpo colegiado para la solución de la controversia presentada por Casagrande Televisión S.A.C. contra el señor José Emilio Minchán Novoa por la comisión de presuntos actos contrarios a la libre y leal competencia en el mercado de servicios de distribución de radiodifusión por cable, y (ii) un cuerpo colegiado para la solución de la controversia presentada por la empresa TV Cable Catacaos E.I.R.L. contra la empresa Sion Comunicaciones S.A.C. por la comisión de presuntos actos de competencia desleal en el mercado de servicios de distribución de radiodifusión por cable.

Acuerdo N° 267/971/06

Visto el Memorandum N° 061-GRE/2006 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- (i) Constituir un cuerpo colegiado para la solución de la controversia interpuesta por Casagrande Televisión S.A.C. contra el señor José Emilio Minchán Novoa por la comisión de presuntos actos contrarios a la libre y leal competencia en el mercado de servicios de distribución de radiodifusión por cable.
- (ii) Designar como integrantes del cuerpo colegiado que conocerán la mencionada controversia a las siguientes personas:
 - Rafael Munte Schwarz (Presidente)
 - Víctor Revilla Calvo
 - José Rodríguez González.
- (iii) Constituir un cuerpo colegiado para la solución de la controversia interpuesta por la empresa TV Cable Catacaos E.I.R.L. contra la empresa Sion Comunicaciones S.A.C. por la comisión de presuntos actos de competencia desleal en el mercado de servicios de distribución de radiodifusión por cable.
- (iv) Designar como integrantes del cuerpo colegiado que conocerán la mencionada controversia a las siguientes personas:
 - Rafael Munte Schwarz (Presidente)
 - Víctor Revilla Calvo
 - José Rodríguez González.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.4. Fijación de tarifas tope de Alquiler de Circuitos de Larga Distancia Nacional

Los señores José Gallardo, Sergio Cifuentes, Jorge Nakasato, Manuel Muñoz y José Luis Romero, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias, presentaron el Informe N° 016-GPR/2006 del 27 de abril de 2006, sobre la revisión de tarifas tope para el alquiler de circuitos de larga distancia nacional. Los Directores



intercambiaron opiniones, luego de lo cual acordaron postergar, para una próxima sesión, la discusión del Informe.

Acuerdo N° 267/972/06

Visto el Informe N° 016-GPR/2006 y atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron postergar, para una próxima sesión, la discusión del Informe sobre tarifas tope de alquiler de circuitos de larga distancia nacional.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 12:50 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

